

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona, se tramita expediente a instancia de doña Alfonsa Martínez García, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Francisco Martínez García, natural de Caudete de las Fuentes (Valencia), de diecinueve años de edad, soltero, vecino de Badalona, calle don Pelayo, número 55, que al parecer fue muerto en acción de guerra en el año 1938 en el frente del Segre, durante la pasada guerra civil, desde cuya fecha no se ha tenido noticias del mismo, el cual era hijo legítimo de Vicente Martínez Monteagudo y Justa García Torres, en cuyas actuaciones se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del mencionado expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil y 193 y 194 del Código civil. Barcelona, once de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Aurelio Veiasco.—4.533. y 2.º 16-6-1961

### REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados reclusos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que o continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señale, se les cita llama y emplaza encorralándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados Militares

**LOPEZ LOPEZ, Máximo**: hijo de Antonio y de Araceli, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.410;

**DAMIA CAHISA, Juan**: hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de San Adrián de Besós (Barcelona), de veintitrés años, estatura 1.370 metros, electromecánico; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.411;

**BELTRAN BOLUDA, Antonio**: hijo de Francisco y de Antonia, natural de MIRA (Murcia), de veintidós años, estatura 1.550 metros, vecino de Barcelona; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.412;

**MUNILL LLABOT, Vicente**: hijo de Vicente y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.413;

**MARTI MARTI, Juan**: hijo de Juan y de Remedios, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, fotógrafo; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.414;

Comparecerán en termino de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclusa número 36 de Barcelona.

### ANULACIONES

#### Juzgados Militares

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1961, Antonio Souto Santamaria.—2.363.

#### Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de San Sebastián, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 110/59 Domingo Alonso Riesco.—2.288.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de peligrosidad número 7/55 José Fabro Rodríguez.—2.291.

El Juzgado de Instrucción de Ayora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20/42, Luis Alabau Arce.—2.298.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 408 de 1960, Jesús Camps Domingo. 2.304.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 110 de 1950, María Pérez Egea.—2.308.

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 48 de 1945, José Romero Borja.—2.309.

El Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1957, Acaymo Abreu Hernandez. 2.312.

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 39/42, Ramiro Maroto González.—2.313.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 230 de 1958, Francisca Angeles Calzada Casado.—2.314.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 371 de 1958, Félix Aguado Gomez.—2.317.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 322 de 1943, José Antonio Errazquin Dubois.—2.325.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 87 de 1961, Blanca Gutierrez Uriarte.—2.326.

El Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 34 de 1959, Juliana López de Sabljana Chinchurreta.—2.328.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 883 de 1956, María González Vía. 2.330.

El Juzgado de Instrucción de Tamarit de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1958, Pedro Giménez Hernández (a) «El Charro».—2.331.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 121 de 1960, Manuel Castañón Rodríguez.—2.332.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1952, Pedro Estepa Sanchez.—2.333.

### EDICTOS

#### Juzgados Militares

Don Antonio Sánchez Vergara, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de la causa número 101 de 1938, instruida por supuesto delito de desertión militar.

Hago saber: Que por decreto asesorado de la S. A. de este Departamento de fecha 24 de mayo de 1961, se ha acordado el sobreseimiento definitivo de la expresada causa, como comprendida en el punto 5.º del artículo 719 del Código de Justicia Militar.

Y para que conste y sirva de notificación a los procesados ausentes, paisanos, Gabriel Martín Aguilar, Francisco García Gamero, Santos Moreno Gil y Francisco Carretero Espinara, cuyas residencias y domicilios se ignora, se expide el presente edicto, dado en San Fernando, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante, Juez Permanente, Antonio Sánchez Vergara.—2.433.

\*

Don Antonio Padilla Jiménez, Capitán de la Escuela Activa del Arma de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 23, Juez Instructor de la misma y del presente expediente judicial número 99.61, instruido contra el recluta del reemplazo de 1955-60, cupo de Jaén, Manuel Ortega Rubio, por falta a concentración para su destino a Cuerpo.

Hago saber: Que en providencia acordada en esta misma fecha en el aludido procedimiento se deja sin efecto la requisitoria del recluta del reemplazo de 1955-90 cupo de Jaén, Manuel Ortega Rubio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2.017, de 24 de mayo, «Boletín Oficial de la provincia de Jaén» número 118, de 23 de mayo, y «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» número 124, de 25 de mayo, por haber ingresado éste en la Prisión Provincial de esta a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia de Jaén por paso clandestino de frontera y del Juez de Instrucción de Martos (Jaén) en sumario núm. 151/60 por robo con escaló.

Jaén, 8 de junio de 1961.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Padilla.—2.492.